

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



**EFICACIA DEL ARTÍCULO 188 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°
822 PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE AUTOR, PIURA**

2019 – 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

Br. Núñez Olazábal Daniel Isaac

ASESORA

Mg. Rodríguez Monzón Yesica Liliana

<https://orcid.org/0000-0002-1594-5838>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de instituciones de Derecho público y privado

TRUJILLO-PERÚ

2023

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Yo, Yesica Liliana Rodríguez Monzón con DNI N°43609819, como asesor del trabajo de investigación titulado “EFICACIA DEL ARTÍCULO 188 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 822 PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE AUTOR, PIURA 2019 – 2021”, desarrollado por el egresado Br. Daniel Isaac Núñez Olazábal con DNI N°74289208 del Programa de estudios de Derecho ; considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicas , las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad de Derecho. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



DRA. YESICA LILIANA RODRIGUEZ MONZON

Asesor

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO.MONS. HECTOR MIGUEL CABREJOS VIDARTE, OFM.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo.

Fundador y Gran Canciller.

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO.

Rectora de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI .

DRA. ROMY DÍAZ FERNÁNDEZ

Vicerrectora académica.

DRA. ENA CECILIA OBANDO PERALTA

Vicerrectora de Investigación

MG. BETSY SUCETY CÁRDENAS GARCÍA

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARIN

Secretaria General

DEDICATORIA

A Dios, quien ha sido mi guía y fuerza durante todo este camino, agradezco por permitirme llegar hasta este momento y por darme la sabiduría y la perseverancia necesarias para cumplir esta meta. A mis padres, por su amor incondicional, su apoyo inquebrantable y su sacrificio constante, les dedico este logro. Sin su amor y apoyo, nada de esto hubiera sido posible. Gracias por creer en mí y por ser mi mayor inspiración. ¡Esta tesis es para ustedes, Dios y mis padres!

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a Dios por permitirme culminar este importante proyecto académico. Sin Su guía y protección, no habría sido posible llegar hasta este punto.

Asimismo, quiero agradecer a mi asesora por su invaluable orientación, paciencia y apoyo a lo largo de todo el proceso de investigación. Sus conocimientos y dedicación han sido fundamentales para el éxito de esta tesis.

También quiero agradecer a mi casa de estudios por brindarme las herramientas y recursos necesarios para llevar a cabo esta investigación. El ambiente académico y el apoyo de los profesores han sido clave en mi desarrollo como estudiante y como profesional.

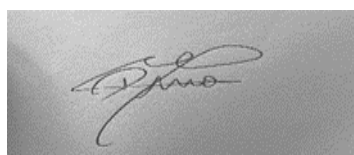
Agradezco a todos los que de una u otra manera han contribuido a la realización de esta tesis, su apoyo y motivación han sido esenciales en este camino. Gracias infinitas.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Br. Daniel Isaac Núñez Olazábal con DNI 74289208, egresadas del Programa de Estudios de Derecho de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI , doy fe que he seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado : “EFICACIA DEL ARTÍCULO 188 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 822 PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE AUTOR , PIURA 2019 – 2021”, el cual consta de un total de 57 páginas, en las que se incluye 9 Tablas, más un total de 19 Páginas de anexos.

Dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación con un porcentaje de similitud de 6% y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, “garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi entera responsabilidad.

El autor.



Br. Daniel Isaac Núñez Olazábal
DNI N° 74289208

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	ii
“AUTORIDADES UNIVERSITARIAS”	iii
“DEDICATORIA”	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. METODOLOGÍA.....	22
2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación.....	22
2.2. Participantes de la investigación.....	22
2.3. Escenario de estudio.....	22
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos.....	22
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información.....	23
2.6. Aspectos éticos en investigación.....	24
III. RESULTADOS.....	25
IV. DISCUSIÓN.....	44
V. CONCLUSIONES.....	48
VI. RECOMENDACIONES.....	49
VII.REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	50
ANEXOS.....	54
Anexo 1: Matriz de categorías y subcategorías.....	54
Anexo 2: Instrumentos de recolección de la información.....	56
Anexo 3: Validación del instrumento.....	58
Anexo 4: Consentimientos informados.....	61
Anexo 5: Porcentaje de similitud.....	¡Error! Marcador no definido.

RESUMEN

La presente investigación, titulada " EFICACIA DEL ARTÍCULO 188 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 822 PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE AUTOR, PIURA 2019 – 2021", tuvo como objetivo diagnosticar la eficacia del artículo 188 del Decreto Legislativo N° 822 que establece las sanciones por infracción a los derechos de autor, Piura. 2019 – 2021. Se utilizó una metodología básica y explicativa con enfoque cualitativo, empleando el método explicativo, así como la técnica de entrevista. La población está compuesta por 5 miembros del área administrativa de la oficina de derechos de autor y por 10 autores y compositores de la ciudad de Piura. Según los resultados se plantea la modificación del Artículo 188 del Decreto Legislativo N°822 instaurando sanciones más drásticas para proteger los derechos de autor. En conclusión, la protección de los derechos de autor en Piura es un tema de vital importancia que requiere de un esfuerzo conjunto de los diferentes actores involucrados para garantizar la integridad de las obras creativas y promover la cultura en la región. La eficacia del artículo 188 del Decreto Legislativo N° 822 dependerá en gran medida de la voluntad política y de la colaboración de todos los sectores de la sociedad para hacer cumplir las normativas establecidas en materia de propiedad intelectual.

Palabras clave: Derechos de autor, artículo 188, Decreto Legislativo N° 822, Piura, eficacia, protección, tesis, 2019-2021.

ABSTRACT

The present investigation, titled "EFFICACY "OF ARTICLE" 188 "OF THE LEGISLATIVE DECREE" N° 822 TO PROTECT COPYRIGHTS, PIURA 2019 – 2021", aimed to diagnose the effectiveness of article 188 of Legislative Decree No. 822, which establishes sanctions for infringement of copyright, Piura. 2019 – 2021. A basic and explanatory methodology with a qualitative approach was used, using the explanatory method, as well as the interview technique. The population is made up of 5 members of the administrative area of the copyright office and 10 authors and composers from the city of Piura. According to the results, the modification of Article 188 of Legislative Decree No. 822 is proposed, establishing more drastic sanctions to protect copyright. In conclusion, the protection of copyright in Piura is a vitally important issue that requires a joint effort from the different actors involved to guarantee the integrity of creative works and promote culture in the region. The effectiveness of "article" 188 "of Legislative Decree No. 822" will depend largely on the political will and collaboration of all sectors of society to enforce the regulations established on intellectual property.

Keywords: Copyright, article 188, Legislative Decree No. 822, Piura, effectiveness, protection, thesis, 2019-2021.

INFORME DANIEL NUÑEZ

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	doku.pub Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	1%
7	documentop.com Fuente de Internet	1%